

Consentimiento informado y protección de datos — Evaluación psicométrica online

Versión del texto legal: v1.0-2026 (valor a registrar en el campo `version_texto_legal`)

Documento a mostrar al candidato ANTES de iniciar cualquier prueba. Sin la aceptación de las tres casillas, el sistema no permite continuar.

CAPA 1 — Información básica (mostrar siempre, en pantalla, antes de las casillas)

¿Quién trata tus datos? MindFit AI, CIF [·], [dirección], Gavà (Barcelona). Delegado de Protección de Datos: [email del DPD].

¿Para qué? Evaluar tu adecuación al puesto de [puesto] ofrecido por [empresa cliente] mediante tests psicométricos validados (personalidad, aptitudes y gestión del estrés) y elaborar un informe profesional firmado por un/a psicólogo/a colegiado/a.

¿Se usa inteligencia artificial? Sí, solo para redactar un borrador del informe a partir de tus puntuaciones. La IA no calcula tus resultados, no emite diagnósticos y no decide si eres apto/a. Un/a psicólogo/a colegiado/a revisa, edita y firma el informe antes de que nadie más lo vea, y la decisión de contratación corresponde siempre a la empresa.

¿Qué datos se tratan? Datos identificativos (nombre, apellidos, email), tus respuestas a los tests y tus puntuaciones. Algunas escalas (estrés percibido, cribado de bienestar) son datos de salud, por lo que te pedimos un consentimiento explícito y separado.

¿Quién puede ver tus resultados? Solo el/la psicólogo/a responsable ve tus respuestas y posibles indicadores de bienestar. La empresa [empresa cliente] solo recibe el informe final firmado, nunca tus respuestas ni indicadores de salud.

¿Tus derechos? Puedes retirar tu consentimiento en cualquier momento, acceder, rectificar, suprimir, oponerte, pedir intervención humana e impugnar el resultado, escribiendo a [email del DPD]. También puedes reclamar ante la AEPD (www.aepd.es).

Información completa: ver Capa 2 más abajo (o enlace «Más información»).

Casillas de consentimiento (las tres son necesarias para realizar la evaluación; ninguna viene premarcada)

☐ 1. Tratamiento de datos personales (`acepta_tratamiento_datos`)

He leído la información anterior y **consiento** el tratamiento de mis datos personales por MindFit AI con la única finalidad de realizar la evaluación psicométrica para el puesto indicado y elaborar el informe profesional correspondiente.

☐ 2. Datos de salud (acepta_datos_salud)

Consiento de forma explícita (art. 9.2.a RGPD) el tratamiento de los datos relativos a mi salud derivados de las escalas de estrés percibido y cribado de bienestar. Entiendo que estos resultados solo los verá el/la psicólogo/a colegiado/a, que no constituyen un diagnóstico clínico y que no se comunican a la empresa como tales.

☐ 3. Uso de inteligencia artificial (acepta_uso_ia)

Consiento que se utilice un sistema de IA para redactar el borrador del informe a partir de mis puntuaciones ya calculadas, sabiendo que dicho borrador será siempre revisado, editado y firmado por un/a psicólogo/a colegiado/a antes de producir efecto alguno, y que tengo derecho a obtener intervención humana, expresar mi punto de vista e impugnar el resultado.

Registro técnico: al aceptar, el sistema guardará la versión de este texto (v1.0-2026), la fecha y hora, y tu dirección IP como prueba del consentimiento.

Retirada: puedes revocar tu consentimiento en cualquier momento desde tu área personal o escribiendo a [email del DPD], con la misma facilidad con la que lo diste. La retirada no afecta a la licitud de los tratamientos ya realizados, pero impide cualquier tratamiento nuevo.

CAPA 2 — Información completa (arts. 13 RGPD y 50 Reglamento de IA)

1. Responsable, encargados y destinatarios

Actor	Papel
[Empresa cliente]	Responsable del proceso de selección; recibe únicamente el informe final firmado
MindFit AI	Entidad evaluadora que opera la plataforma y el sistema de IA
Psicólogo/a colegiado/a (nº col. [•])	Profesional que supervisa, revisa y firma el informe; sujeto a secreto profesional
Hogrefe TEA Ediciones	Plataforma e-TEAediciones donde realizarás algunos tests online; tratamiento en la UE bajo contrato
Anthropic (API Claude)	Proveedor del modelo de IA que redacta el borrador; recibe únicamente tus puntuaciones sin tu nombre ni datos identificativos , con garantías contractuales de no utilizar tus datos para entrenar modelos

2. Finalidades y bases jurídicas

Finalidad	Base jurídica
Evaluación psicométrica para el proceso de selección	Art. 6.1.b RGPD (medidas precontractuales a petición tuya)
Tratamiento de datos de salud (estrés, bienestar)	Art. 9.2.a RGPD (tu consentimiento explícito, casilla 2)
Redacción del borrador con IA	Tu consentimiento informado (casilla 3) y transparencia del art. 50 del Reglamento (UE) 2024/1689

Finalidad	Base jurídica
Registro de consentimiento y trazabilidad	Art. 6.1.c RGPD (obligaciones legales RGPD y Reglamento de IA)

Importante: si no consientes el cribado de bienestar (casilla 2) y este no es imprescindible para el puesto, puedes solicitarlo al DPD para realizar únicamente las pruebas de personalidad y aptitudes; tu negativa no supone la exclusión automática del proceso.

3. Cómo funciona la evaluación (lógica aplicada)

1. Realizas los tests online (en nuestra plataforma y/o en e-TEAediciones, con clave personal de un solo uso).
2. Tus puntuaciones se calculan con **fórmulas fijas y baremos oficiales de la editorial**, sin intervención de la IA.
3. Si alguna escala supera un umbral definido por el/la psicólogo/a, se genera una alerta interna que **solo ve el/la psicólogo/a**, para tu protección; no se comunica a la empresa.
4. La IA redacta un borrador descriptivo a partir de tus puntuaciones (sin tu nombre). Tiene prohibido emitir diagnósticos, etiquetas clínicas o conclusiones de apto/no apto.
5. El/la psicólogo/a colegiado/a revisa, corrige y firma el informe. Solo entonces la empresa puede verlo.
6. La decisión de contratación la toma la empresa valorando el conjunto de tu candidatura; el informe es una herramienta más. **No existen decisiones basadas únicamente en tratamiento automatizado** (art. 22 RGPD).

4. Plazos de conservación

Respuestas y puntuaciones: 12 meses desde el cierre del proceso. Informe firmado: 3 años, bloqueado. Consentimientos y registros de auditoría: 3 años, bloqueados. Después, supresión o anonimización.

5. Transferencias internacionales

El proveedor de IA puede tratar datos en EE. UU. al amparo del Marco de Privacidad de Datos UE-EE. UU. o de cláusulas contractuales tipo, siempre de forma seudonimizada (sin tus identificadores).

6. Tus derechos

Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, portabilidad, retirada del consentimiento, no ser objeto de decisiones únicamente automatizadas, obtener intervención humana, expresar tu punto de vista e impugnar el resultado. Canal: [email del DPD], respuesta en el plazo máximo de 1 mes. Autoridad de control: Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Nota interna (no mostrar al candidato): este texto debe ser validado por asesoría jurídica antes de su publicación. Cualquier modificación posterior exige incrementar la versión (v1.1, v2.0...) y actualizar

VERSION_TEXTO_LEGAL_ACTUAL en consentimientos.py, conservando las versiones anteriores para poder acreditar qué texto aceptó cada candidato.